



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 16 – 2026

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

De conformidad con lo estipulado en el Art 318 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a los señores vocales del GADPR San Miguelito a la sesión ordinaria a realizarse el miércoles 23 de Septiembre de 2026, a las 14h00 pm en la sala de sesiones de la Junta Parroquial San Miguelito.

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 15-2026 del GADPR San Miguelito.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 09-2026 del GADPR San Miguelito.
6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 10-2026 del GADPR San Miguelito.
7. Análisis, revisión y aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2026 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.
8. Análisis, revisión y aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2027 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.
9. Lectura de Comunicaciones.
10. Asuntos Varios.
11. Acuerdos y Resoluciones.
12. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA.- Siendo las 14h00 interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Interviene el señor presidente y solicita a la Ing. Sandra Sangucho secretaria/tesorera del GADPR San Miguelito proceda a constatar el quorum, misma que lo realiza en orden alfabético contando con la presencia de las siguientes personas: Mg. Lina Verónica Chiluita Moposita – Vocal; Abg. Vinicio Javier Córdova Espín – Vocal; Abg. Santiago Rojano Tituaña – Vocal; Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco – Presidente. Se cuenta con el personal administrativo: Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga - Secretaria/Tesorera del GADPRSM; Ing. María Alexandra Aucapiña Caiza – Técnica del GADPRSM, con ausencia de la Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos – Vicepresidenta; interviene el señor presidente y manifiesta se cuenta con el quorum necesario por lo que queda instalada la presente sesión ordinaria.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El señor presidente pone en consideración de los miembros de la junta parroquial el orden del día, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta señor presidente y compañeros vocales solicito se incremente un punto mas en el orden del día análisis y aprobación del proyecto “Asistencia técnica social y cooperación institucional para los grupos de atención prioritaria en la modalidad de espacios alternativos 2026”, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración la sugerencia del compañero vocal: interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta: Aprobado; interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta: Aprobado; interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta: Aprobado; interviene el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña y manifiesta: Aprobado, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 15-2026 del GADPR San Miguelito.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 09-2026 del GADPR San Miguelito.
6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 10-2026 del GADPR San Miguelito.
7. Análisis, revisión y aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2026 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.
8. Análisis, revisión y aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2027 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.
9. Análisis y aprobación del proyecto “Asistencia técnica social y cooperación institucional para los grupos de atención prioritaria en la modalidad de espacios alternativos 2026”.
10. Lectura de Comunicaciones.
11. Asuntos Varios.
12. Acuerdos y Resoluciones.
13. Clausura.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 16 - 2026 del GADPR San Miguelito, considerando el punto del Análisis y aprobación del proyecto “Asistencia técnica social y cooperación institucional para los grupos de atención prioritaria en la modalidad de espacios alternativos 2026”, sugerencia establecida por el Abg. Vinicio Córdova, Vocal, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 15-2026 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- El señor presidente pone en consideración del pleno la revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 15-2026 del GAD Parroquial San Miguelito, por lo que, para dejar constancia de la aprobación expresa de cada uno de los miembros de la junta presentes, intervienen la vocal Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el vocal Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el vocal



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 15 -2026 del GADPR San Miguelito, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiliza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.

QUINTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 09-2026 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- El señor presidente pone en consideración del pleno la revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número 09-2026 del GAD Parroquial San Miguelito, interviene la vocal Mg. Verónica Chiliza y manifiesta aprobado, interviene el vocal Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el vocal Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 09-2026 del GADPR San Miguelito, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiliza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.

SEXTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 10-2026 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- El señor presidente pone en consideración del pleno la revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número 10-2026 del GAD Parroquial San Miguelito, interviene la vocal Mg. Verónica Chiliza y manifiesta aprobado, interviene el vocal Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el vocal Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 10-2026 del GADPR San Miguelito, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiliza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.

SÉPTIMO: ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026 DEL GADPR SAN MIGUELITO, EN PRIMERA INSTANCIA.- Interviene el señor presidente y solicita a la técnica de Planificación proceda con la explicación, interviene la técnica del GAD Parroquial y expone los cambios de la reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2026, según el siguiente detalle:



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención a los niños de 3 a 5 años de edad, en los tres Centros de Desarrollo Infantil	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 14.980,00	\$ -	\$ 5.700,00	\$ -	\$ -	\$ 20.680,00
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Mantenimiento de infraestructura de los CDS del GADPS San Miguelito	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ -	\$ 4.329,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.329,67
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad Atención domiciliar para persona adultar mayores sin discapacidad (Convenio MDH-GADPS San Miguelito)	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 1.950,00	\$ -	\$ 1.700,00	\$ -	\$ 2.400,00	\$ 350,00
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios de socialización y encuentro en alimentación (Convenio MDH-GADPS San Miguelito)	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 4.414,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 250,00	\$ 5.664,00
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios alternativos con adultos mayores (Convenio 2026 GADN-Santiago de Pillaro-GADPS San Miguelito)	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 8.700,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.700,00
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Adquisición de material didáctico (Juguete) para el proyecto OHH	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Mantenimiento de los espacios de socialización de los adultos mayores en los sectores de Huayacuri y Centro Parroquial (Convenio 2025 GADN-Santiago de Pillaro-GADPS San Miguelito)	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.332,59	\$ 8.667,41
OPMD 2: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Aprovechamiento del tiempo libre de los niños/as y adolescentes de la Parroquia San Miguelito	Colonias vacacionales	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 660,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 660,00
OPMD 2: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Aprovechamiento del tiempo libre de los niños/as y adolescentes de la Parroquia San Miguelito	Escuelas permanentes de artes, deporte y recreación para niños, niñas y adolescentes de la parroquia	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 9.000,00	\$ -	\$ 2.160,00	\$ -	\$ 100,00	\$ 11.260,00
OPMD 3: Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de sensibilización, educación y concientización sobre la erradicación de la violencia de género		Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Atención de la Calidad de Educación	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para la prevención y mitigación de enfermedades en la Parroquia San Miguelito		Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 2: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Atención de la Calidad de Educación	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Mantenimiento y mejoramiento del equipamiento e infraestructura de Salud y Educación.		Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 2: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	COOTAD, Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, rentos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para el impulso e innovación de la cultura, deporte, recreación y el ámbito social de la Parroquia San Miguelito	Revitalización Cultural	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00

DIRECCIÓN: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail: gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OBJETIVO MUNICIPAL	PROGRAMAS	CÓDIGO	INDICADORES DEL POB. VENTAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL					EDUCACIÓN ASISTIDA	TOTAL
						PROPIOS	ARRENTES	PROPIOS-EDUCACIÓN-ASISTIDA-RENTES	PROPIOS-EDUCACIÓN-ASISTIDA-RENTES	PROPIOS-EDUCACIÓN-ASISTIDA-RENTES		
OPMD 2: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Número de proyectos integrales ejecutados de forma anual	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos urbanos, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para el impulso e innovación de la cultura, deporte Recreación y el ámbito social de la Parroquia San Miguelito	Realizar eventos culturales para rescatar la cultura y tradición de la parroquia	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
						\$ 49.284,00	\$ 14.329,67	\$ 12.560,00	\$ -	\$ 350,00	\$ 3.982,59	\$ 76.523,67
EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS												
RESPONSABLE: Sra. Jimena de los Ángeles Luján Fajallos												
OBJETIVO MUNICIPAL	PROGRAMAS	CÓDIGO	INDICADORES DEL POB. VENTAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL					EDUCACIÓN ASISTIDA	TOTAL
						PROPIOS	ARRENTES	PROPIOS-EDUCACIÓN-ASISTIDA-RENTES	PROPIOS-EDUCACIÓN-ASISTIDA-RENTES	PROPIOS-EDUCACIÓN-ASISTIDA-RENTES		
OPMD 6: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Organización territorial	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Fortalecimiento del cumplimiento de normativas vigentes acorde al PUS, para la consolidación ordenada y planificada del territorio de la Parroquia San Miguelito		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 7: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Plan de Movilidad Parroquial	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la copa de rodadura de las vías principales y secundarias.	Adaptar el plan de barrio: Parroquia vía a Jesús del Gran Poder	Número de proyectos ejecutados de mantenimiento y mejoramiento vial.	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 59.355,61	\$ -	\$ 69.355,61
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Construcción de aceras, bordillos, adoquinados y obras de regeneración a nivel del área urbana y rural de la Parroquia San Miguelito	Plazuela del barrio El Rosario	Número de infraestructuras públicas mejoradas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.000,00	\$ -	\$ -
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Construcción de aceras, bordillos, adoquinados y obras de regeneración a nivel del área urbana y rural de la Parroquia San Miguelito	Reasfaltado de las calles Centricas de la parroquia	Número de proyectos ejecutados para el mejoramiento y mantenimiento vial	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 14.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,00
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Mejoramiento de la cubierta del UPC de la parroquia	Número de infraestructuras públicas mejoradas.	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Adquisición de un tractor todoterreno de la parroquia	Mejorar 3 infraestructuras, públicas sociales, recreativas y deportivas y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ -	\$ -	\$ 14.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.000,00
OPMD 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Regeneración Urbana Plazuela de San Miguelito	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Remodelación de la Plaza Central de Yacupampa	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00	\$ 20.482,98	\$ -	\$ -	\$ 26.482,98
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Remodelación de la Plaza Central de Yacupampa. Servicios profesionales. Estudios de análisis de suelo.	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Honorarios por contratos civiles de servicios para los estudios del mantenimiento de la infraestructura pública	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales. (Adquisición de juegos infantiles para el barrio San Jacinto)	Mejorar 3 infraestructuras, públicas sociales, recreativas y deportivas y el espacio del Cementerio para el año 2027	\$ 19.593,90	\$ -	\$ -	\$ 510,00	\$ -	\$ -	\$ 10.103,90
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Contratación de servicios para el diseño y elaboración de murales artísticos, incluye material en la parroquia San Miguelito	Mejorar 3 infraestructuras, públicas sociales, recreativas y deportivas y el espacio del Cementerio para el año 2027	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.400,00	\$ -	\$ 2.400,00
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Mejoramiento del estado del barrio Huayacuri	Número de infraestructuras públicas mejoradas.	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
OPND 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Adquisición de combustible para motoguadañas y tractor podador, mantenimiento, insumos para mantenimiento de espacios públicos, servicio de mantenimiento de espacios verdes, públicos y servicios.	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ 9.700,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ 9.800,00
OPND 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Mantenimiento de la casa comunal del barrio El Robano	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
OPND 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b) - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Suministro e instalación de elementos esculturales	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00

DIRECCIÓN: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail: gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: I865017210001

OPMD 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOPB, A.C. 65 (Item 1) Promover la organización de los datos nos de las comunas, rectores, demás señores rúles con el orden de organizaciones territoriales de base;	Fortalecimiento de la Unidad de Planificación y Proyectos	Fortalecimiento Institucional (Protección de datos)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la Gobernanza Pública para el GADPR San Miguelito	\$	-	\$	1.350,00	\$	-	\$	-	\$	1.350,00
OPMD 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOPB, A.C. 65 (Item 1) Promover la organización de los datos nos de las comunas, rectores, demás señores rúles con el orden de organizaciones territoriales de base;	Implementación de la Comisión Parroquial para Emergencia (COPAE) de la Parroquia San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPMD 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOPB, A.C. 65 (Item 1) Promover la organización de los datos nos de las comunas, rectores, demás señores rúles con el orden de organizaciones territoriales de base;	Implementación de un Modelo de Gestión del Deterioro de la Parroquia San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPMD 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOPB, A.C. 65 (Item 1) Promover la organización de los datos nos de las comunas, rectores, demás señores rúles con el orden de organizaciones territoriales de base;	Lugarización de Espacios Públicos para beneficio de la población local de la Parroquia San Miguelito		Número de procesos de capacitación de legados públicos ejecutados	\$	500,00	\$	-	\$	1.000,00	\$	-	\$	1.500,00
OPMD 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Gubernamental y de Participación Ciudadana	COOPB, A.C. 65 (Item 1) Promover la organización de los datos nos de las comunas, rectores, demás señores rúles con el orden de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de capacitación para el recurso humano del GAD Parroquial Rural San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPMD 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Gubernamental y de Participación Ciudadana	COOPB, A.C. 65 (Item 1) Promover la organización de los datos nos de las comunas, rectores, demás señores rúles con el orden de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de capacitación para el mejoramiento de la Participación Ciudadana a nivel parroquial.	Comité barrial / seguridad	Número de procesos de capacitación implementados para el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana a nivel parroquial.	\$	-	\$	872,55	\$	-	\$	-	\$	872,55
OPMD 3: Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOPB, A.C. 65 (Item 1) Promover la organización de los datos nos de las comunas, rectores, demás señores rúles con el orden de organizaciones territoriales de base;	Formulación de un Plan de seguridad ciudadana acorde a los lineamientos y políticas nacionales.			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPMD 3: Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOPB, A.C. 65 (Item 1) Promover la organización de los datos nos de las comunas, rectores, demás señores rúles con el orden de organizaciones territoriales de base;	Capacitación en temas de seguridad ciudadana y organización de grupos de Vigilancia y seguridad ciudadana.			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPMD 3: Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOPB, A.C. 65 (Item 1) Promover la organización de los datos nos de las comunas, rectores, demás señores rúles con el orden de organizaciones territoriales de base;	Implementación de sistema de vigilancia comunitaria para fortalecer la seguridad en la Parroquia	Número de sistemas de vigilancia comunitaria implementados y en funcionamiento.		\$	-	\$	3.500,00	\$	-	\$	-	\$	3.500,00
Elaborado por:						\$	23.474,90	\$	8.822,55	\$	12.350,00	\$	-	\$	1.332,59
Revisado y Aprobado por:						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
San Miguelito, 17 de septiembre de 2026						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Ag. Verónica Chulaza						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Tigo. Paul Tizara						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Ing. Alejandra Luciani						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Técnica de Planificación						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
GADPR SAN MIGUELITO						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Sr. Jimena Loraaga						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
VICEPRESIDENTA GADPR SAN MIGUELITO						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Ag. Vinicio Córdova						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
VOCAL GADPR SAN MIGUELITO						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Mg. Verónica Chulaza						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
VOCAL GADPR SAN MIGUELITO						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Ag. Santiago Rojano						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
VOCAL GADPR SAN MIGUELITO						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

El señor presidente pone en consideración del pleno la aprobación de la reforma al Plan Operativo Anual (POA) del año 2026, en primera instancia, ante lo cual intervienen los miembros presentes: el vocal Abg. Vinicio Córdova manifiesta: Aprobado; la vocal Mg. Verónica Chiliza manifiesta: Aprobado; el vocal Abg. Santiago Rojano manifiesta: Aprobado; el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña manifiesta: Aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar la reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2026 del GADPR San Miguelito, en primera instancia, con cinco votos a favor: Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Mg. Verónica Chiliza, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña.

OCTAVO: ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2027 DEL GADPR SAN MIGUELITO, EN PRIMERA INSTANCIA.- Interviene el señor presidente y solicita a la técnica de Planificación proceda con la explicación, interviene la técnica del GAD Parroquial y expone el Plan Operativo Anual (POA) 2027, según el siguiente detalle:





GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESPONSABLE: Sra Jimena de los Angeles Luzuriaga Fiallos												
OBJETIVO NACIONAL	PROBLEMAS	COBERTURA	PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL					TOTALES	
						PRECIOS	AFECTADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN - BANCOS DE INICIATIVA DE MONEDAS PRECUPADO	FF. RESULTADOS PILLARO	RECAUDOS ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
OPND 6: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Organización territorial	COOTAD, Art. 45 literal b). Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Fortalecimiento del cumplimiento de normativa vigente acorde al PUS, para la consolidación ordenada y planificada del territorio de la Parroquia San Miguelito		Número de proyectos ejecutados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Plan de Movilidad Parroquial	COOTAD, Art. 45 literal b). Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura y las vías principales y secundarias.	Asfalto vial en el barrio: Huaynacachi y las principales y secundarias.	Número de proyectos ejecutados de mantenimiento y mejoramiento vial.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.333,61	\$ -	\$ -	\$ 59.333,61
OPND 2: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 45 literal b). Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Construcción de áreas, bordillos, adoquinados y obras de regeneración a nivel del área urbana y rural de la Parroquia San Miguelito	Plazuela del barrio El Bosano	Número de infraestructuras públicas mejoradas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.000,00	\$ -	\$ -	\$ 70.000,00
OPND 2: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 45 literal b). Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Urbanización y embellecimiento Barrio: Valle de Quilán, La Esperanza y San José de Cruzaban	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ 30.900,49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.900,49
OPND 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 45 literal b). Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Adquisición de combustible para motoguarda y tractor posador, mantenimiento, insumos para mantenimiento de espacios públicos, servicio de mantenimiento de espacios verdes, públicos y servicios.	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ 9.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.200,00
OPND 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 45 literal b). Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mejoramiento de la infraestructura y elaboración e implementación del Modelo de Gestión del Cementerio Parroquial		Número de infraestructuras públicas mejoradas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPND 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 45 literal b). Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mejoramiento de la infraestructura y elaboración e implementación del Modelo de Gestión del Cementerio Parroquial	Mantenimiento y operación del cementerio de la Parroquia [Servicio de mantenimiento del cementerio y Adquisición de materiales para el mantenimiento y operación del Cementerio]	Número de infraestructuras públicas mejoradas	\$ 4.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.200,00
OPND 6: Fortalecer el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización de la eficiencia energética	Mejoramiento de la Cobertura y Mantenimiento de los Servicios de Agua Potable	COOTAD, Art. 45 literal b). Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Aplicación, mantenimiento mejoramiento de las redes de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.		Número de programas ejecutados de ordenamiento territorial, accesibilidad, movilidad, conectividad y energía.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001



DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308
E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001



DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308
E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPMD 1. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COODB, Art. 16 (Función) Promover la organización de los sistemas de las comunas, revisar y emitir sentencias antes con el carácter de reglamentos territoriales de base.	Fortalecimiento de la Unidad de Planificación (Proyectos)	Fortalecimiento Institucional (Técnica o de Planificación)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de la GADPR San Miguelito	\$ 14.355,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.355,60
OPMD 2. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COODB, Art. 16 (Función) Promover la organización de los sistemas de las comunas, revisar y emitir sentencias antes con el carácter de reglamentos territoriales de base.	Implementación de la Comisión Parroquial para la Emergencia (COPE) de la parroquia San Miguelito		Número de Comisiones Parroquiales para Emergencia (COPE) implementadas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 3. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COODB, Art. 16 (Función) Promover la organización de los sistemas de las comunas, revisar y emitir sentencias antes con el carácter de reglamentos territoriales de base.	Implementación de un Modelo de Gestión del Cementerio de la Parroquia San Miguelito		Número de modelos de gestión del cementerio implementados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COODB, Art. 16 (Función) Promover la organización de los sistemas de las comunas, revisar y emitir sentencias antes con el carácter de reglamentos territoriales de base.	Legislación de Espacios Públicos para beneficio de la población local de la Parroquia San Miguelito		Número de procesos de legislación de espacios públicos ejecutados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 5. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Gubernamental y de Participación Ciudadana	COODB, Art. 16 (Función) Promover la organización de los sistemas de las comunas, revisar y emitir sentencias antes con el carácter de reglamentos territoriales de base.	Proyecto de capacitación para el fortalecimiento del GAD Parroquial Rural San Miguelito		Número de procesos de capacitación implementados para el fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel parroquial.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 6. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Gubernamental y de Participación Ciudadana	COODB, Art. 16 (Función) Promover la organización de los sistemas de las comunas, revisar y emitir sentencias antes con el carácter de reglamentos territoriales de base.	Proyecto de capacitación para el fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel parroquial		Número de procesos de capacitación implementados para el fortalecimiento de la participación ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 7. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COODB, Art. 16 (Función) Promover la organización de los sistemas de las comunas, revisar y emitir sentencias antes con el carácter de reglamentos territoriales de base.	Capacitación en temas de seguridad ciudadana y organización de grupos de vigilancia y seguridad ciudadana.		Número de procesos de capacitación y organización de grupos de vigilancia comunitaria ejecutados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMD 8. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COODB, Art. 16 (Función) Promover la organización de los sistemas de las comunas, revisar y emitir sentencias antes con el carácter de reglamentos territoriales de base.	Implementación de sistemas de vigilancia comunitaria para fortalecer la seguridad en la Parroquia		Número de sistemas de vigilancia comunitaria implementados y en funcionamiento.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Elaborado por:						\$ 23.305,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.305,60
Revisado y Aprobado por:						San Miguelito, 17 de septiembre de 2025					
Ing. Alexander Alcarilla Técnica de Planificación GADPR SAN MIGUELITO		Tito Raúl Tolaña PRESIDENTE DEL GADPR SAN MIGUELITO		Sra. Jirreina Latorre VICEPRESIDENTE GADPR SAN MIGUELITO		Abg. Vinicio Córdova VOCAL GADPR SAN MIGUELITO					
		Ing. Verónica Chuliza VOCAL GADPR SAN MIGUELITO				Abg. Santiago Rojano VOCAL GADPR SAN MIGUELITO					



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

El señor presidente pone en consideración del pleno la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) del año 2027, en primera instancia, ante lo cual intervienen los miembros presentes: el vocal Abg. Vinicio Córdova manifiesta: Aprobado; la vocal Mg. Verónica Chiluiza manifiesta: Aprobado; el vocal Abg. Santiago Rojano manifiesta: Aprobado; el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña manifiesta: Aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2027 del GADPR San Miguelito, en primera instancia, con cuatro votos a favor: Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.

NOVENO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “ASISTENCIA TÉCNICA SOCIAL Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA MODALIDAD DE ESPACIOS ALTERNATIVOS 2026”.- Siendo las 14h30 hace el ingreso a la presente sesión ordinaria la Sra. Jimena Luzuriaga solicitando las debidas disculpas, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta señor presidente y compañeros vocales se ha elaborado el proyecto “Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos-2026”, en el que los objetivos específicos son: Organizar un intercambio de experiencias a la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo, con el fin de promover el envejecimiento activo de los adultos mayores, conocimientos y vivencias entre los participantes. Proporcionar equipos y menaje de cocina para los seis espacios alternativos de los adultos mayores, con la finalidad de facilitar su integración en actividades comunitarias, aumentar su seguridad y promover su reconocimiento dentro de la sociedad. Diseñar y promover actividades comunitarias y recreativas, con el fin de incentivar la convivencia, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de los lazos sociales entre los adultos mayores y su comunidad, solicito que la técnica de planificación proceda para una mayor explicación del proyecto en mención, interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPR San Miguelito y procede a explicar el proyecto, según el siguiente detalle:

GAD PARROQUIAL



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL
DE SAN MIGUELITO**

SISTEMA SOCIOCULTURAL

PROGRAMA

**FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
Y DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO**



Proyecto:

**“Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de
Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos-2026”.**

Septiembre del 2026



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESUMEN EJECUTIVO

NOMBRE DEL PROYECTO	Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de espacios alternativos-2026.
APORTE GADPR SAN MIGUELITO	\$ 12.950,00 (Doce Mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 60/100), más IVA.
DESTINO DEL PROYECTO	Población Adulto Mayor de la parroquia San Miguelito
BENEFICIARIOS	200 adultos Mayores
ENTIDAD EJECUTORA	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito





GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

I. NOMBRE DEL PROYECTO

“Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos-2026”.

II. DATOS DEL PROYECTO

a. Nombre de las organizaciones/ grupos beneficiarios

La parroquia San Miguelito; cuenta con seis espacios alternativos para la atención de los adultos mayores, ubicados en los sectores:

- Huaynacuri: espacio alternativo “Jesús del Gran Poder”,
- El Centro: espacio alternativo “Años Dorados”,
- San Juan: espacio alternativo “San Juan de las Flores”,
- Valle Quillán: espacio alternativo “Eterna Primavera”; y,
- San José de Cruñian: espacio alternativo “San José”; y,
- La Esperanza: espacio alternativo “Señor de la Buena Esperanza”.

b. Estructura organizativa de la Parroquia

Se constata que la parroquia San Miguelito, tiene una estructura organizativa que cuenta con actores de los sectores público y privado como: organizaciones políticas dependientes, órganos barriales, sistemas de agua de regadío y agua potable, clubes deportivos, asociaciones, comités, lo que demuestra un proceso de crecimiento en el interés organizativo en la parroquia, faltando la constitución legal de alguna de ellas.

La Parroquia San Miguelito, se caracteriza por el trabajo mancomunado entre las diferentes instituciones y organizaciones sociales que apoyan el desarrollo parroquial, así lo han demostrado en la elaboración del PDOT, su espíritu de responsabilidad conjunta ha logrado unificar esfuerzos para describir las actividades sociales que se vienen desarrollando en las diferentes instituciones públicas, organización de hecho o privadas, y de la Sociedad civil en todos sus sistemas.

c. Monto del proyecto

APORTES	
A: GAD Parroquial Rural San Miguelito	\$ 12.950,00
B: Autogestión	\$ 904,00
C: GAD Municipal Santiago de Pillaro	\$ 6000,00
Costo total del proyecto (A+B+C)	\$ 19.854,00



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

La priorización del presupuesto del Gobierno Parroquial de San Miguelito, corresponde al año 2026, cuenta con un presupuesto de \$ 12.950,00 para ejecutar este proyecto en las Partidas presupuestarias Nro. 73.02.01 denominada “Fletes y maniobras” (\$ 7.250,00), en la partida presupuestaria Nro. 73.08.20 denominada, “Menaje de cocina para el Adulto mayor espacios alternativos” (\$ 4.500) y en la partida presupuestaria Nro. 73.06.06 denominada, “Honorarios por Contratos Civiles de Servicios” (\$ 1.200).

d. Plazo de ejecución

El presente proyecto se ejecutará de octubre a diciembre del 2026.

e. Articulación con los objetivos de PDOT de la Parroquia de San Miguelito

La planificación parroquial de San Miguelito está basada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Nro.	OBJETIVO DE DESARROLLO PDOT PARROQUIAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL
1	Fomentar el desarrollo social y cultural con énfasis en la igualdad de género, la promoción de derechos y la inclusión de los grupos de atención prioritaria con miras a lograr una convivencia armónica del territorio.	OBJETIVO 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades

III. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

a. Breve descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

La parroquia San Miguelito cuenta con una amplia población de niños, niñas, adolescentes, adultos, y adultos mayores que en sus tiempos libres, necesitan contar con espacios alternativos de recreación.

Conforme la indica el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2023-2027 del GADPR San Miguelito:

Estructura de la población por sexo y etapa de vida

Según el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador para el año 2022, la Parroquia San Miguelito del Cantón Santiago de Pillaro, Provincia del Tungurahua, la estructura de la población por sexo y etapa de vida, se encuentra distribuida de la siguiente manera:



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Cuadro No.62. Distribución de la Población por sexo y etapa de vida de la Parroquia San Miguelito

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
NIÑAS/OS (0 A 11 AÑOS)	415	426	841	16,3%
ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)	264	235	499	9,7%
JÓVENES (18 A 29 AÑOS)	461	480	941	18,3%
ADULTAS/OS (30 A 64 AÑOS)	936	1 169	2 105	40,9%
ADULTAS/OS MAYORES (65 AÑOS O MÁS)	363	397	760	14,8%
TOTAL	2 439	2 707	5 146	100%

Fuente: INEC-CENSO 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Actualización PDOT 2023- 2027

Es por ello que en atención a la población adulta mayor Sanmiguelitense, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, tiene programado cumplir con lo que prescribe la Constitución de la República, el COOTAD, y demás leyes pertinentes, que es la atención a los grupos vulnerables, y a la población en general.

Para el caso que nos ocupa, la atención ira destinada para adultos mayores de la parroquia San Miguelito, por medio de la ejecución del presente proyecto denominado: Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos.

La intervención socioeducativa propuesta por el GADPR San Miguelito, hacia las personas adultas mayores, mediante el convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Pillaro, se da a través de espacios de encuentro con el usuario mediante trabajo en su entorno, a favor de la salud, bienestar y participación de las personas adultas mayores, familias y comunidades.

El Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden implementar sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria de su jurisdicción, para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.

El CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO Y LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES, PARA EL FOMENTO DE LOS ESPACIOS ALTERNATIVOS DE ADULTOS MAYORES DEL GADM SANTIAGO DE PILLARO Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL CANTÓN AÑO 2026, suscrito por el Abg. Israel Chicaiza, en su calidad de Alcalde del Gobierno Municipal y el Tnlgo. Paul Tituaña, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, de fecha 07 de abril de 2026, tiene como objetivo principal garantizar la prevención, protección y restitución de los derechos de la



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

población adulta mayor, especialmente aquellas personas en situación de vulnerabilidad, a través de la creación y promoción de espacios alternativos de atención.

Este convenio no solo es un compromiso hacia la población adulta mayor, sino también una acción concreta para garantizar la protección de sus derechos y su bienestar integral.

b. Línea base

Los programas de protección a los grupos prioritarios son considerados una política de estado tal como se lo señala en **El Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029**, Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. Política 1.2 Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su curso de vida.

La asistencia técnica, social y cooperación institucional dirigida a los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos, busca garantizar una atención integral, que aborde tanto las necesidades inmediatas como el desarrollo a largo plazo de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad. Esto incluye un enfoque multidisciplinario que promueva el acceso a servicios básicos de salud, educación, y bienestar social, con especial énfasis en la inclusión, equidad y justicia social.

En este contexto, se establecen alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y asegurar la implementación efectiva de políticas y programas adaptados a las realidades de los grupos prioritarios. Se considera fundamental la asistencia técnica especializada en áreas clave como salud mental, educación alternativa, asesoramiento legal, y desarrollo económico, para responder de manera efectiva a las necesidades particulares de cada grupo en situación de vulnerabilidad.

La cooperación institucional también involucra la capacitación y sensibilización de las instituciones públicas y privadas encargadas de la atención a estos grupos, asegurando que sus intervenciones estén alineadas con los principios de derechos humanos, participación activa de las personas beneficiarias, y sostenibilidad de los proyectos implementados. Este enfoque integral busca no solo resolver las problemáticas inmediatas, sino también empoderar a los grupos de atención prioritaria para que puedan acceder a mejores oportunidades y condiciones de vida, favoreciendo su inclusión plena en la sociedad.

El Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos, consta dentro del programa



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO.

Con el propósito de fortalecer la atención a los grupos prioritarios de la parroquia, se programa la **Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de espacios alternativos-2026**; durante los meses de octubre a diciembre de 2026.

c. Justificación

Los Grupos de Atención Prioritaria, como las personas en adultas mayores, entre otros, enfrentan una serie de barreras que dificultan su acceso a servicios básicos y a oportunidades de desarrollo social y económico. Estas dificultades son aún más pronunciadas en contextos de alta vulnerabilidad, donde las estructuras sociales y económicas no ofrecen las condiciones adecuadas para su inclusión.

En este contexto, los Espacios Alternativos, surgen como una modalidad de intervención que busca proporcionar alternativas a la atención convencional en centros o instituciones, favoreciendo la integración comunitaria y el acceso a servicios en entornos más cercanos y adecuados a las necesidades de estos grupos. No obstante, la implementación exitosa de los Espacios Alternativos requiere una asistencia técnica especializada y un enfoque multidisciplinario que contemple tanto los aspectos sociales, como los técnicos e institucionales.

Por sus características, la recreación aplicada a los adultos mayores, estimula la recuperación de capacidades físicas, la sociabilidad, la autonomía, la autoayuda social, la incorporación de los adultos mayores a labores socialmente productivas y de esta forma mejorar su integración social.

d. Marco Jurídico

La Constitución de la República del Ecuador, en su Título II, Capítulo Tercero, Art. 35, *“...Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado...;*

Art. 36.- *“...Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad...”*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Así mismo, en su Art. 66, señala: *“Se reconoce y garantiza a las personas, numeral 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”.*

La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores – Registro Oficial No. 484 del 9 de mayo de 2019, menciona:

Art. 1.- Objeto. El objeto de esta Ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural.

Art. 4.- Principios fundamentales y Enfoques de atención. Para la aplicación de la presente Ley, se establecen varios principios, entre los que se citan:

a) Atención prioritaria: Las instituciones públicas y privadas están obligadas a implementar medidas de atención prioritaria y especializada; y generar espacios preferenciales y adaptados que respondan a las diferentes etapas y necesidades de las personas adultas mayores, en la dimensión individual o colectiva;

b) Igualdad formal y material: Todas las personas adultas mayores son iguales ante la ley y gozarán de su protección y beneficio sin discriminación alguna. Se garantizará el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de satisfacciones necesarias para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción de ninguna naturaleza, respetando los enfoques de género, generacional, intercultural, movilidad humana, territorial y de integralidad de derechos;

c) Integración e inclusión: Se garantiza de manera progresiva la incorporación de las personas adultas mayores, en las actividades públicas y privadas que sean de su interés, valorando y respetando la diversidad humana con el objetivo de convivir, contribuir y construir oportunidades reales para el ejercicio de sus derechos;

e) No discriminación: Se prohíbe toda discriminación o distinción no razonable contra las personas adultas mayores, ni deberá estar sujeta a acciones u omisiones que tengan como efecto anular, excluir o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra circunstancia de la vida pública o privada;



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

g) Responsabilidad social colectiva: Será obligación solidaria del Estado, sociedad y la familia respetar los derechos de las personas adultas mayores, así como generar condiciones adecuadas y eficaces para el desarrollo de sus proyectos de vida, y de manera preferente cuando se encuentren en condición de vulnerabilidad;

h) Principio de Protección: Es deber del Estado brindar garantías necesarias para el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores. Todos los ciudadanos están obligados a prestar a las personas adultas mayores la protección oportuna, adecuada, prioritaria y especializada, para la garantía y eficacia de sus derechos, así como aportar a la efectiva tutela cuando estos han sido vulnerados;

Art. 5.- Persona adulta mayor. Para efecto de la presente Ley, se considera persona adulta mayor aquella que ha cumplido los 65 años de edad. Para hacer efectivos sus derechos, bastará la presentación de la cédula de identidad, pasaporte o algún documento que demuestre su identidad, exceptuando a la persona adulta mayor que se encuentre en situación de movilidad humana, en situación de callejización, abandono absoluto o cualquier condición de vulnerabilidad; sin perjuicio de que las personas adultas mayores que pertenezcan a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que pudieran tener otro medio de prueba al descrito anteriormente atendiendo a su especificidad intercultural.

El artículo 9 que habla sobre los deberes del Estado, menciona en sus literales c y m que: Corresponde al Estado los siguientes deberes: “(...) c) *Garantizar la existencia de servicios especializados dirigidos a la población adulto mayor que brinden atención con calidad y calidez en todas las etapas del envejecimiento; m) Garantizar que las instituciones del sector público y privado cumplan con la atención prioritaria y especializada a la población adulta mayor, así como contemplen en sus políticas, programas y estrategias las necesidades de la población adulta mayor, con sujeción a la presente Ley y a la normativa vigente(...)*”.

El CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD en el artículo 64 literal k) establece “...*Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias...*”;

IV. BENEFICIARIOS

a. Directos

Los adultos mayores de los 6 espacios alternativos de la parroquia San Miguelito, cantón Santiago de Píllaro, provincia de Tungurahua.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

b. Indirectos

Las familias de los adultos mayores.

V. OBJETIVOS

a) Objetivo General

Fortalecer la Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos de la parroquia San Miguelito.

b) Objetivos Específicos

- Organizar un intercambio de experiencias a la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo, con el fin de promover el envejecimiento activo de los adultos mayores, conocimientos y vivencias entre los participantes.
- Proporcionar equipos y menaje de cocina para los seis espacios alternativos de los adultos mayores, con la finalidad de facilitar su integración en actividades comunitarias, aumentar su seguridad y promover su reconocimiento dentro de la sociedad.
- Diseñar y promover actividades comunitarias y recreativas, con el fin de incentivar la convivencia, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de los lazos sociales entre los adultos mayores y su comunidad.

VI. METAS

1. Realizar un intercambio de experiencias con los adultos mayores de la parroquia Papallacta, con la participación de al menos 200 adultos mayores de nuestra parroquia para fomentar el envejecimiento activo. (Fecha: 01 de octubre de 2026)
2. Entregar menaje de cocina a los seis espacios alternativos del adulto mayor. (Fecha límite: 30 de diciembre de 2026)
3. Realizar al menos 1 actividad recreativa y comunitaria con la participación de al menos 200 adultos mayores. (Fecha límite: 30 de diciembre de 2026)
4. Lograr que al menos el 60% de los adultos mayores participen de manera autónoma en actividades del proyecto. (Fecha límite: 30 de diciembre de 2026)
5. Contratar un/a facilitador de los espacios alternativos durante los meses de noviembre y diciembre de 2026, para que realice actividades con los adultos mayores.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

VII. ACTIVIDADES

1. Intercambio de experiencias en la parroquia: Papallacta, cantón: Quijos, provincia: Napo:
Organizar una salida a la parroquia: Papallacta, para que los adultos mayores puedan disfrutar de actividades turísticas, culturales, recreativas, y compartir experiencias con el grupo de adultos mayores de la parroquia Papallacta.
2. Entrega de menaje de cocina:
Distribución de menaje de cocina para los seis espacios alternativos para que sean usados por los adultos mayores, con el fin de facilitar su convivencia en estos espacios alternativos.
3. Actividades Recreativas y Comunitarias:
Diseño y promoción de actividades como talleres de manualidades, juegos de mesa, actividades al aire libre, y otras actividades recreativas que fomenten la participación activa, la convivencia y el trabajo en equipo.
4. Celebración de eventos de integración por las fechas Navideñas:
Organizar eventos comunitarios durante la navidad, como: actividades de integración, para fortalecer los lazos entre los adultos mayores y la comunidad.

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Narrativas de Objetivos	Indicador	Fuentes de Verificación	Supuestos
Fin			
Fortalecer un sistema de actividades físico recreativas que favorezcan la Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Alternativos, asegurando un Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos.	Mejorar la calidad de vida y la inclusión social de los Grupos de Atención Prioritaria a través de los de Espacios Alternativos, asegurando un enfoque integral mediante asistencia técnica, social y cooperación institucional.	Proyecto	El GAD Parroquial Rural San Miguelito, apoya en el desarrollo de actividades en los espacios recreativos.
Propósito			
Promover el envejecimiento activo de los adultos mayores, favoreciendo su integración social y fortaleciendo sus lazos comunitarios a través de la organización de actividades recreativas, educativas y de intercambio cultural, que fomenten su bienestar físico, emocional y social.	202 adultos mayores de los espacios alternativos de la parroquia San Miguelito.	Informe de actividades	Instituciones públicas y privadas trabajan en coordinación en beneficio de los adultos mayores de la parroquia San Miguelito.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Componentes			
1. Jornada de intercambio e integración en Papallacta.	1 jornada ejecutada el 01/10/2026; 100% de servicios contratados recibidos conforme a contrato.	Convenio; Expediente procesos de contratación factura; lista de participantes; acta; fotografías; informe.	Condiciones climáticas, de movilidad y operación del destino permiten la jornada.
2. Menaje de cocina adquirido.	100% de bienes recibidos conforme a especificaciones e inventariados.	Expediente procesos de contratación. Actas de entrega recepción a los grupos del adulto mayor	Oferta disponible y entrega dentro del plazo.
3. Facilitación de espacios.	2 meses de servicio; 2 informes aprobados.	Contrato Informe mensual	Facilitador disponible y actividades programadas.
Actividades	Presupuesto	Fuentes de verificación	Supuestos
1. Fomentar el envejecimiento activo mediante el intercambio de experiencias en una visita a los adultos mayores de la parroquia Papallacta.	\$ 7.250,00	Proceso de contratación Informe Registro Fotográfico	- Disponibilidad de recursos para realizar la visita. - Compromiso de los adultos mayores a participar activamente en el intercambio de experiencias.
2. Facilitar la integración social de los adultos mayores en los espacios alternativos mediante la entrega de menaje de cocina.	\$ 4.500,00	Acta entrega recepción de equipos y menaje de cocina. Informe Fotografías	-Aceptación del menaje de cocina para la integración social.
3. Contratación de un/a facilitador de los espacios alternativos del adulto mayor	\$ 1.200,00	Contrato Informe mensual	- Cumplimiento de entregables.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

VII. CRONOGRAMA

El cronograma que se presenta es por semanas:

ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del proyecto			x													
Presentación, análisis y aprobación del proyecto			x													
Proceso de contratación				x	x	x	x	x								
Coordinación			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ejecución					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación																x

VIII. MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

El proceso de seguimiento y evaluación de un proyecto, es crucial para medir el impacto, la efectividad y la sostenibilidad del mismo. En el caso del proyecto denominado “Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos”, este proyecto será de responsabilidad del Componente Sociocultural del G.A.D. Parroquial de San Miguelito, específicamente bajo la dirección del Abg. Vinicio Córdova, vocal del GAD Parroquial, quien tiene la tarea de emitir el informe y/o informes pertinentes que servirá como soporte y justificación para los desembolsos económicos realizados durante la ejecución del proyecto.

a. Viabilidad Técnica

La viabilidad técnica del proyecto "Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la Modalidad de Espacios Alternativos" en los meses octubre a diciembre de 2026, se centra en garantizar que las actividades programadas para los adultos mayores se lleven a cabo con éxito, promoviendo un envejecimiento activo y mejorando la calidad de vida de este grupo prioritario. Las actividades recreativas que se desarrollen deben facilitar la participación activa de los adultos mayores, fomentando su alegría, integración social y bienestar general.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

La viabilidad técnica del proyecto es alta, dado que se cuenta con los recursos materiales y humanos adecuados, la planificación de actividades está orientada a las necesidades específicas de los adultos mayores, y se utilizan espacios accesibles y apropiados. La organización y ejecución del proyecto están basadas en un enfoque participativo y en la integración de los beneficiarios, lo que promueve su inclusión, bienestar y envejecimiento activo. Además, el proyecto cuenta con una

Logística que apoya la realización de las actividades de manera efectiva y segura.

VII. CRONOGRAMA VALORADO

ACTIVIDAD	RUBRO/DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
A: APOORTE GADPR SAN MIGUELITO					
1. Jornada de intercambio cultural y recreación de los adultos mayores en Papallacta.	Contratación del Servicio para la ejecución del Intercambio cultural y Recreación a la parroquia Papallacta. Es necesario que el servicio contemple cinco unidades de transporte de turismo para 200 personas , buses cómodos y equipados, en perfectas condiciones mecánicas (se deberá adjuntar revisión vehicular, y licencias de conductores) choferes profesionales; los buses deberán contar con botiquín, extintor, y todo lo que establece la ley. Alimentaciones para 200 adultos mayores: Desayuno, almuerzo y Merienda. Provisión permanente de bebidas hidratantes para los adultos mayores. Asistencia médica de primeros auxilios durante el viaje. Recorridos internos, Cantón Quijos- Provincia de Napo, parroquia Papallacta) como parte de la jornada de intercambio. Servicio de guía y apoyo. Fecha de Salida: jueves 01 de octubre de 2026 hora: 03h00 desde la parroquia San Miguelito. Destino: Quijos - Provincia de Napo Ruta: San Miguelito - Píllaro – Ambato / Izamba-Quito-Pífo-Baeza-Papallacta. Fecha de retorno: jueves 01 de octubre de 2026 hora: 17h00 (lugar de llegada, parroquia de San Miguelito).	Global	1	\$ 7.250,00	\$ 7.250,00



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTIVIDAD	RUBRO/DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
2. Menaje de cocina	Cocina de 3 quemadores fabricada en acero inoxidable 304, tubo de acero inoxidable de 1.5 pulgadas, parrilla de hierro fundido de 40x 40 bases con regatones, plancha de 1.5 mm medida de 140 x 62 con repisa y 1 bandeja antiderrame con mueble, incluye manguera, abrazaderas y válvula de alta presión para cocinas industriales de alta calidad.	Unidad	1	\$ 500,00	\$ 500,00
	Caldero Nro. 50 uso profesional (diámetro 50 cm, capacidad de 72 litros, espesor de 6mm)	Unidad	1	\$ 130,00	\$ 130,00
	Caldero Nro. 45 uso profesional (diámetro 45 cm, capacidad de 44 litros, espesor de 5.5 mm)	Unidad	1	\$ 100,00	\$ 100,00
	Plato sopero de melanina reforzado	Unidad	40	\$ 3,00	\$ 120,00
	Taza de melamina reforzado	Unidad	40	\$ 3,00	\$ 120,00
	Cucharas doble soperas	Unidad	40	\$ 1,00	\$ 40,00
	Cucharones de acero inoxidable, súper resistente de 8 onzas con asas largas	Unidad	1	\$ 12,00	\$ 12,00
	Cucharones de acero inoxidable, súper resistente de 6 onzas con asas largas	Unidad	1	\$ 7,54	\$ 7,54
	Licadoras de mesa, capacidad 1.5. litros aprox. potencia de 600 a 700 w o superior, vaso vidrio resistente, cuchillas acero inoxidable, velocidades múltiples, más función de pulso, acople metálico, alimentación 110- 120 v, desmontable, lavable, resistente vaso de vidrio con base de metal	Unidad	6	\$ 130,00	\$ 780,00
	Paila fabricada en aluminio virgen extra grueso, 60 de ancho, capacidad aprox. de 36 litros	Unidad	6	\$ 150,00	\$ 900,00
	Gavetas 60 de largo x 40 de ancho, alto 35 cm, gaveta cerrada, con tapa, con agarradera	Unidad	6	\$ 25,50	\$ 153,00



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

	RUBRO/DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
	Cuchillo de 8 pulgadas con hoja de acero inoxidable y mango de polipropileno blanco	Unidad	6	\$ 15,00	\$ 90,00
	Cuchillo de 5 pulgadas con hoja de acero inoxidable y mango de polipropileno blanco	Unidad	6	\$ 20,25	\$ 121,50
	Tabla de picar acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio, modelo recta 40x30 cm. espesor 1.2 mm. Uso doméstico	Unidad	6	\$ 88,00	\$ 528,00
	Bandejas para distribución de alimentos Material polipropileno (PP), grado alimentario, largo 50 cm, ancho 35 cm, alto de borde de 2 a 4 cm, forma rectangular, dos asas integradas, superficie lisa antideslizante, lavable, liviana	Unidad	12	\$ 15,00	\$ 180,00
	Espátula sin ranura metálica	Unidad	6	\$ 5,66	\$ 33,96
	Jarras de plástico con pico de 4 litros, con tapa, con manga. Material: Polipropileno. Alto (cm): 26.5 Ancho (cm): 24.5 Profundidad (cm): 18.6	Unidad	24	\$ 3,00	\$ 72,00
	Vasos de melamina de Aprox 15cm	Unidad	240	\$ 2,00	\$ 480,00
	Colador plástico resistente grande 37cm con mango	Unidad	6	\$ 3,00	\$ 18,00
	Colador plástico resistente mediano 30cm con mango	Unidad	6	\$ 2,50	\$ 15,00
	Colador plástico resistente pequeño 27cm con mango	Unidad	6	\$ 1,50	\$ 9,00
	Rallador de acero inoxidable de 4 lados, mango de ABS Largo: 22.6 cm, ancho: 10.4 cm, profundidad 8 cm	Unidad	6	\$ 15,00	\$ 90,00
3. Facilitador/a de espacios	Facilitador de espacios alternativos noviembre y diciembre	mes	2	\$ 600,00	\$ 1.200,00
Subtotal					\$ 12.950,00



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTIVIDAD	RUBRO/DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
B: AUTOGESTIÓN					
B.1. Agasajo Navideño	Caramelos	Unidad	202	\$ 2,00	\$ 404,00
	Pambamesa Compartir de alimentos	Unidad	5	\$100	\$500,00
Subtotal					\$ 904, 00
C: GAD MUNICIPAL SANTIAGO DE PÍLLARO					
C.1. Productos alimenticios para los espacios alternativos del adulto mayor	Productos alimenticios primera necesidad	Global	3	2.000	\$ 6.000,00
Subtotal					\$ 6.000,00
SUBTOTAL: A+B+C					\$ 19.854,00

El presente proyecto se financia con recursos propios del G.A.D. Parroquial Rural de San Miguelito, y apoyo de las instituciones públicas y privadas.

El financiamiento del proyecto está estructurado de manera que el GADPR San Miguelito asume un aporte de **\$ 12.950,00 (Doce Mil Novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), más IVA.**, asegurando que el proyecto pueda ser ejecutado recursos disponibles en el presupuesto 2026.

Sin embargo, el resto del presupuesto será cubierto a través de un proceso de autogestión, aporte de personas naturales, instituciones y empresas interesadas en contribuir al bienestar de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Este enfoque busca garantizar la sostenibilidad del proyecto y su implementación exitosa, con el compromiso de involucrar a toda la comunidad en la promoción del envejecimiento activo y la protección social de los adultos mayores. Cabe mencionar que el aporte de autogestión será en especies no en efectivo.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

gSan Miguelito, 23 de septiembre de 2026.

Atentamente,

Sistema Sociocultural:

Abg. Vinicio Córdova

VOCAL DEL GADPR SAN MIGUELITO

Elaborado por:

Ing. Alexandra Aucapiña

Técnica de Planificación GADPR San Miguelito

ANEXO:

1. Oficio Nro. 143-GADPRP-2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, suscrito por la Abg. María Luzmila Manito presidente del GAD Parroquial Papallacta.
2. Original del Informe 01 y 02, suscrito por la Lcda. Betty Elizabeth Rojano Criollo, Facilitador, de fecha 21 de septiembre de 2026.
3. Itinerario del intercambio de experiencias- en la parroquia Papallacta.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Anexo 3. ITINERARIO DE INTERCAMBIO CULTURAL GASTRONOMICO Y DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA ANCESTRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Fecha: jueves, 01 de octubre de 2026.

Lugar: Parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.

Punto de salida: Parroquia San Miguelito, cantón Santiago de Pillaro, provincia de Tungurahua.

N.º	ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLE / PARTICIPANTES
1	Concentración de las personas adultas mayores en los espacios alternativos: 1) El Centro, 2) La Esperanza, 3) San Juan, 4) San José de Cruzfán y Valle de Quillán, y 5) Huaynacuri. Verificación de asistencia y organización para el traslado.	03h00	Facilitadores de los Espacios Alternativos y directivas de cada espacio, en coordinación con el GAD Parroquial Rural de San Miguelito.
2	Salida de las personas adultas mayores desde la parroquia San Miguelito con destino a la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	03h30	Contratista, facilitadores de los Espacios Alternativos y representantes del GADPR San Miguelito, conforme a sus respectivas responsabilidades.
3	Desayuno para las personas participantes, de acuerdo con el menú establecido en la contratación, en Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha. Menú: Seco de pollo compuesto + huevos + jugo natural o agua aromática.	07h30	Contratista.
4	Llegada a la parroquia Papallacta. Desarrollo de actividades de integración, intercambio cultural y recuperación de experiencias y saberes, orientadas a promover la participación, convivencia y recreación de las personas adultas mayores.	09h00	Contratista y facilitadores de los Espacios Alternativos, en coordinación con el GADPR San Miguelito, representantes del GAD Parroquial Rural de Papallacta, conforme al oficio de invitación.
5	Participación en actividades recreativas y de esparcimiento en las instalaciones previstas para la visita, de acuerdo con la programación y condiciones establecidas para la actividad.	10h00	Contratista y facilitadores de los Espacios Alternativos.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

N.º	ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLE / PARTICIPANTES
6	Almuerzo para las personas participantes, en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo. Menú: Sopa nutritiva + plato típico + jugo natural.	13h30	Contratista.
7	Recorrido turístico y actividad de esparcimiento, contemplando tiempo para observar el entorno, participar en actividades recreativas y tomar fotografías.	15h30	Contratista y facilitadores de los Espacios Alternativos.
8	Organización del grupo y salida desde Papallacta con destino a la parroquia San Miguelito.	17h00	Contratista y facilitadores de los Espacios Alternativos.
9	Cena para las personas participantes, en Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha. Menú: consomé, arroz+ menestra+ carne o pollo+ agua aromática.	18h30	Contratista.
10	Continuación del traslado hacia la parroquia San Miguelito, cantón Santiago de Pillaro, provincia de Tungurahua.	20h00	Contratista y facilitadores de los Espacios Alternativos.
11	Llegada a la parroquia San Miguelito. Desembarque organizado de las personas participantes y finalización de la actividad.	22h30	Contratista, facilitadores de los Espacios Alternativos y representantes del GADPR San Miguelito.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Una vez finalizado la explicación del proyecto en mención, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta señor presidente y compañeros vocales para la Contratación del Servicio para la ejecución del Intercambio cultural y Recreación a la parroquia Papallacta se requiere de un presupuesto de \$ 7.250,00, motivo por el cual solicito de la manera más comedida la autorización para la creación de la partida presupuestaria No. 73.02.05 Contratación del Servicio para la ejecución del Intercambio cultural y Recreación a la parroquia Papallacta, ya que se va a contratar el servicio completo (transporte, alimentaciones, asistencia médica de primeros auxilios, servicios de guías) y la partida presupuestaria que actualmente se tiene para esta actividad es la No. 73.02.01 Servicio de transporte (Intercambio cultural) por un valor de \$ 5.000,00 y la autorización del traspaso de la partida presupuestaria No. 73.08.01 Servicio de refrigerio - E. Socialización, por un valor de \$ 2.250,00 hacia la partida presupuestaria No. 73.02.05 Contratación del Servicio para la ejecución del Intercambio cultural y Recreación a la parroquia Papallacta, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración la creación y traspaso de la partida presupuestaria y la aprobación del presente proyecto, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta de mi parte aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el Tlgo. Paul Tituaña y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar la creación de la partida presupuestaria No. 73.02.05 Contratación del Servicio para la ejecución del Intercambio cultural y Recreación a la parroquia Papallacta y realizar el traspaso de las partidas presupuestarias: No. 73.02.01 Servicio de transporte (Intercambio cultural) por un valor de \$ 5.000,00; No. 73.08.01 Servicio de refrigerio - E. Socialización, por un valor de \$ 2.250,00 hacia la partida presupuestaria inicialmente mencionada, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar el proyecto “Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos-2026”, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.

OCTAVO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- Por disposición del señor presidente, la señora secretaria-tesorera procede a dar lectura a las comunicaciones ingresadas a la institución:

En cuanto al oficio No. CONAGOPARE – T- CT – JNGV – 182-2026, de fecha 7 de septiembre de 2026, suscrito por la Ing. Juana Gamboa Coordinadora Técnica Conagopare T., en el que señala “... Con fecha 2 de septiembre del 2026, con oficio UNIDAD T.P.114-2026, suscrito por el Arq. Edwin Lasso V. Jefe de Unidad Técnica de CONAGOPARE-T, en su parte pertinente



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

indica que con Oficio No. 275-08-2026-GADPRSM solicitan “LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA VARIOS PROYECTOS” proyectos que serán de gran beneficio para la Parroquia San Miguelito.

Con este antecedente Sr. Presidente, procedo a realizar la entrega del oficio UNIDAD T.P.114-2026, suscrito por el Arq. Edwin Lasso V. Jefe de Unidad Técnica de CONAGOPARE-T, en donde explica técnicamente como se procederá con la atención de los diferentes estudios (...)

“... En cuanto al documento UNIDAD T.P.-114-2026, de fecha 02 de septiembre de 2026, suscrito por el Arq. Edwin Lasso Jefe Unidad Técnica, Asunto: Apoyo con varios proyectos, Parroquia San Miguelito, en el que señala “... En atención al Oficio N° 275-08-2026-GADPRSM con fecha 11 de agosto del 2026, y recibido el 24 de agosto del 2026, en el que solicitan de la manera más comedida, se sirva disponer la designación de personal técnico para la elaboración de los estudios correspondientes a los siguientes proyectos:

- Mantenimiento de la infraestructura pública ubicada en la parroquia San Miguelito, específicamente en la fachada del GADPR San Miguelito y en los componentes Eléctricos correspondientes a las luminarias del Salón del GADPR San Miguelito, la pileta del Parque central, el parque de las Frutas y las letras de ingreso a la parroquia, ubicadas en la gruta Niña María.*
- Suministro e Instalación de Juegos Infantiles para el sector San Jacinto, perteneciente a la parroquia San Miguelito, cantón Pillaro, provincia de Tungurahua.*
- Mantenimiento de la Casa comunal del barrio El Rosario, perteneciente a la parroquia San Miguelito, cantón Pillaro, provincia de Tungurahua.*

Ante esto puedo indicar lo siguiente:

El primer pedido sobre los componentes eléctricos correspondientes a las luminarias del Salón del GADPR San Miguelito, la Pileta del Parque Central, el parque de las Frutas y las letras de ingreso a la Parroquia, ubicadas en la gruta Niña María, me permito indicar que al ser un estudio eléctrico se necesita de un profesional en Ingeniería Eléctrica, técnico que la institución no cuenta con dicho profesional por lo que no podemos atenderle con dicho pedido.

Con respecto a los otros dos puntos me permito indicar que, sí podemos atender, pero más adelante ya que en este momento los técnicos se encuentran trabajando en otros estudios de otras parroquias.

Cabe indicar que en este momento se está trabajando en el estudio de la Cancha de Uso Múltiple del barrio Yacupamba perteneciente a su parroquia, y que en los próximos días será entregado (...)”. Interviene el señor presidente y manifiesta se solicitó también la elaboración de los estudios para la ejecución del proyecto “Suministro e instalación de elementos escultóricos en el parque Central de la parroquia San Miguelito, cantón Pillaro, provincia de Tungurahua”,



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

del cual no se ha tenido respuesta, de igual forma se solicito al Municipio de Pillaro el apoyo con la elaboración de estos estudio y no se ha tenido respuesta, por lo expuesto compañeros vocales solicito la autorización para la contratación de un profesional a fin por medio de Talento Humano para la elaboración de los estudios en mención ya que son necesarios para la pronta ejecución de los proyectos, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta de mi parte me abstengo ya que en el oficio de respuesta la institución manifiesta que si puede ayudar pero mas adelante, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el Tlgo. Paul Tituaña y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven autorizar la contratación de un profesional a fin por medio de Talento Humano para la elaboración de los estudios: Mantenimiento de la infraestructura pública ubicada en la parroquia San Miguelito, específicamente en la fachada del GADPR San Miguelito y en los componentes Eléctricos correspondientes a las luminarias del Salón del GADPR San Miguelito, la pileta del Parque central, el parque de las Frutas y las letras de ingreso a la parroquia, ubicadas en la gruta Niña María; Suministro e Instalación de Juegos Infantiles para el sector San Jacinto, perteneciente a la parroquia San Miguelito, cantón Pillaro, provincia de Tungurahua; Mantenimiento de la Casa comunal del barrio El Rosario, perteneciente a la parroquia San Miguelito, cantón Pillaro, provincia de Tungurahua; y, Suministro e instalación de elementos escultóricos en el parque Central de la parroquia San Miguelito, cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; Tlgo. Paul Tituaña, Presidente; y, una abstención: Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta, por los motivos expuestos en el desarrollo del presente documento.

DECIMO: ASUNTOS VARIOS.- En este punto del orden del día no se trataron asuntos varios.

DECIMO PRIMERO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 16 - 2026 del GADPR San Miguelito, considerando el punto del Análisis y aprobación del proyecto “Asistencia técnica social y cooperación institucional para los grupos de atención prioritaria en la modalidad de espacios alternativos 2026”, sugerencia establecida por el Abg. Vinicio Córdova, Vocal, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 15 -2026 del GADPR San Miguelito, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Sesión Extraordinaria No. 09-2026 del GADPR San Miguelito, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 10-2026 del GADPR San Miguelito, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.*
- *Operativo Anual (POA) 2026 del GADPR San Miguelito, en primera instancia, con cinco votos a favor: Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2027 del GADPR San Miguelito, en primera instancia, con cuatro votos a favor: Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar la creación de la partida presupuestaria No. 73.02.05 Contratación del Servicio para la ejecución del Intercambio cultural y Recreación a la parroquia Papallacta y realizar el traspaso de las partidas presupuestarias: No. 73.02.01 Servicio de transporte (Intercambio cultural) por un valor de \$ 5.000,00; No. 73.08.01 Servicio de refrigerio - E. Socialización, por un valor de \$ 2.250,00 hacia la partida presupuestaria inicialmente mencionada, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar el proyecto “Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria en la modalidad de Espacios Alternativos-2026”, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven autorizar la contratación de un profesional a fin por medio de Talento Humano para la elaboración de los estudios: Mantenimiento de la infraestructura pública ubicada en la parroquia San Miguelito, específicamente en la fachada del GADPR San Miguelito y en los componentes Eléctricos correspondientes a las luminarias del Salón del GADPR San Miguelito, la pileta del Parque central, el parque de las Frutas y las letras de ingreso a la parroquia, ubicadas en la gruta Niña María; Suministro e Instalación de Juegos Infantiles para el sector San Jacinto, perteneciente a la parroquia San Miguelito, cantón Pillaro, provincia de Tungurahua; Mantenimiento de la Casa comunal del barrio El Rosario, perteneciente a la parroquia San Miguelito, cantón Pillaro, provincia de Tungurahua; y, Suministro e*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

instalación de elementos escultóricos en el parque Central de la parroquia San Miguelito, cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; Tlgo. Paul Tituaña, Presidente; y, una abstención: Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta, por los motivos expuestos en el desarrollo del presente documento.

DECIMO SEGUNDO: CLAUSURA.- Habiéndose agotado el tratamiento de todos y cada uno de los puntos constantes en el orden del día aprobados para la presente sesión ordinaria, y no habiendo ningún otro asunto pendiente que tratar, el señor presidente Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco agradece la asistencia, compromiso y valioso aporte de cada uno de los vocales y del personal técnico, dando por formalmente clausurada la Sesión Ordinaria No. 16-2026 del GAD Parroquial Rural de San Miguelito, siendo las 15h20 del mismo día de su instalación.

Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
PRESIDENTE GADPR SAN MIGUELITO

Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
SECRETARÍA/TESORERA GADPR SAN MIGUELITO

**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**